



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE Láchar y Peñuelas

CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CASETA DE MARCHA DE LAS FIESTAS DE LÁCHAR 2024

1. La Caseta de Marcha se instalará en la zona indicada ex profeso por el Ayuntamiento de Láchar, corriendo el montaje a cargo del adjudicatario.
2. La Caseta permanecerá abierta al público del 22 al 25 de agosto de 2024, ambos inclusive.
3. A las 4:00 horas, el volumen del sonido de los equipos de música deberá disminuir considerablemente.
4. A las 6:00 horas, se apagan por completo los equipos de música o instrumentos de música en directo.
5. **En horario diurno, se podrá dar el servicio de cantina.** En dicho caso, sólo se podrán sintonizar equipos de sonido con música ambiental suave que permita el descanso de los vecinos colindantes. A partir de las 22:00 horas, se podrá elevar los decibelios a los niveles propios de este tipo de locales.
6. El adjudicatario deberá contratar los servicios de una empresa de seguridad privada y suscribir una póliza de responsabilidad civil, debiendo presentar copia de ambos contratos en el Ayuntamiento de Láchar antes de la puesta en funcionamiento de la caseta. Asimismo, deberá contar con un extintor debidamente homologado, así como un botiquín de primeros auxilios.
7. Corre por cuenta del adjudicatario el boletín de suministro eléctrico y el consumo generado. También deberá contar con su propio cuadro eléctrico, así como los elementos necesarios para su conexión. El Ayuntamiento se hará cargo del suministro de agua potable.
8. El montaje de la caseta estará supervisado por el Ingeniero Técnico del Ayuntamiento para el cumplimiento de la legislación vigente.
9. El Ayuntamiento se compromete a no autorizar la instalación de otras casetas en el Recinto Ferial de Láchar.
10. El precio máximo de la entrada a la caseta no podrá superar en ningún caso la cantidad de 15 €uros en la que se incluirá como mínimo una bebida combinada por entrada. El precio de las consumiciones no podrá superar los 6 €uros los combinados y 3 €uros los refrescos o similares
11. El adjudicatario limpiará diariamente en horario de mañana el recinto de la caseta y sus alrededores, depositando dentro de los contenedores adecuados las bolsas resultantes de dicha limpieza.
12. El precio de salida para la subasta es de 1.200 €uros al alza, siendo adjudicatario el mejor postor.
13. Las personas interesadas registraran sus ofertas en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Láchar, en sobre cerrado y con los datos del postor en el exterior hasta el día 12 de agosto a las 14:00h.
14. La subasta tendrá lugar **el próximo día 13 de agosto, a las 20:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Láchar.** A la finalización de la subasta, la persona adjudicataria deberá depositar la cantidad de 300 €uros a modo de fianza.
15. El importe total de la adjudicación deberá hacerse efectivo a la firma del contrato que tendrá lugar el día 14 de agosto en horario de mañana en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Láchar. En caso de no efectuarse el pago, se pasará al 2º mejor postor y así sucesivamente.

***NOTA:** Este Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierta esta subasta en caso de no concurrir propuestas que reúnan las condiciones anteriormente expuestas.

Láchar a 06 de agosto de 2024
La Alcaldesa

Fdo.: Elisabeth Barnés Rodríguez

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

